

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**273****MÓSTOLES NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 636 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Raúl Moreno García, contra “Isogetra, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Isogetra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, de juicio, el día 22 de junio de 2011, a las doce y diez horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 9 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.916/11)